

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 19 de mayo de 1989, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos Exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 6 de abril de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

CORRECCION de errores de la Orden de 19 de enero de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, sobre adjudicación definitiva de varios contratos. (BOJA núm. 23, de 21.3.89).

Advertido error en el texto remitido para su inserción, de la citada Orden, publicada en BOJA número 23, fecha 21 de marzo de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 975, apartado décimo.

Donde dice: «A5.232.629/2111. Estación depuradora del Condado, a favor de la empresa Waing, S.A. ...», debe decir: «A5.323.629/2111. Estación depuradora del Condado, a favor de la empresa Wat, S.A. ...»

Sevilla, 26 de abril de 1989

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de abril de 1989, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contrataciones de obras 22/89 (JA-2/0-89) y 23/89 (JA-3/0-89), para rehabilitaciones del C.A.M.P. de Linares (Jaén).

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, este Instituto hace pública las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contrataciones de obras, a las empresas y por las cantidades que a continuación se indican:

Expte.: 22/89 (JA-2/0-89) de obras de rehabilitación del C.A.M.P. de Linares (Jaén) para detección de incendios, climatización y varios, a la empresa «Cubiertas Mzov, S.A.», por un importe total, IVA incluido, de 24.982.000 ptas.

Expte.: 23/89 (JA-3/0-89) de obras de rehabilitación del C.A.M.P. de Linares (Jaén) para instalación eléctrica, fontanería y varios, a la empresa «Cubiertas Mzov, S.A.» por un importe total, IVA incluido, de 24.990.000 ptas.

Sevilla, 6 de abril de 1989.- El Director-Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO (PP. 304/89).

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por la que se anuncia convocatoria de subasta pública para la venta de locales comerciales correspondientes a la Promoción de Viviendas de Protección Oficial de Jacinto Verdaguer. (Málaga).

El tipo de licitación de cada local, en el que se incluye el principal de la hipoteca con que está gravado cada uno de ellos, así

como el precio por metro cuadrado de los mismos, son los siguientes:

Local número 1: Tipo de licitación: 7.530.250 ptos., más I.V.A. 65.000 ptas./m². Situado en C/ Jacinto Verdaguer.

Local número 2: Tipo de licitación: 14.369.550 ptos., más I.V.A. 65.000 ptas./m². Situado en C/ Jacinto Verdaguer.

Local número 3: Tipo de licitación: 10.448.000 ptos., más I.V.A. 40.000 ptas./m². Situado en C/ Lebrija.

Local número 4: Tipo de licitación: 1.469.650 ptos., más I.V.A. 65.000 ptas./m². Situado en C/ Jacinto Verdaguer.

La fianza Provisional asciende al 2% de los tipos anteriores.

MODELO DE PROPOSICION

D. con residencia en y D.N.I. enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del día, del Pliego de Condiciones que acepta en todas sus partes y que se exige para la adjudicación de los locales comerciales de la C/ Jacinto Verdaguer, s/n., de Málaga, se compromete en nombre de a la adquisición del local núm. con estricta sujeción a los requisitos y condiciones especificados en el Pliego en la cantidad de ptas., por m², es decir, por un importe total de ptas. más I.V.A.

Málaga

Las proposiciones, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente Pliego de Condiciones en las oficinas del Patronato Municipal de la Vivienda de Málaga y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en la calle Palestina núms. 4 y 6, durante las horas de oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último Boletín Oficial en que sea publicado.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en acto público, en el domicilio del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales, a las 12 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Así mismo, se procede de acuerdo con el Art. 122-1 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril a exponer a información pública durante un plazo de 8 días los Pliegos de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Málaga, 20 de febrero de 1989.- El Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales, Juan Jerez Marín.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 402/89).

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva), por la que se anuncia concurso, por el trámite de urgencia referente a la concesión de la explotación de la Caseta Municipal de Festejos.

Objeto: Es objeto del presente concurso la explotación de la Caseta Municipal de Festejos.

Tipo: Dada la naturaleza del objeto de contrato no se señala tipo de licitación.

Duración del contrato: Quince años, como máximo.

Expediente: El expediente estará de manifiesto en las Oficinas Municipales de 9 a 13 horas donde podrá ser examinado por los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía: Fianza Provisional 200.000 ptas.

Fianza definitiva: La prevista en el art. 82 del RCCL en sus tipos máximos.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en provisto de D.N.I. núm. expedido en (por su propio nombre y derecho a en representación de con domicilio en N.I.F.

enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial y de cuantas condiciones y requisitos se exigen, se compromete o gestionar en régimen de concesión, los Servicios Municipales de la Caseta Municipal de Festejos del Ayuntamiento; presentar el proyecto técnico a que se refiere el apartado c) de la Cláusula II del Pliego y realizar a su cargo los obras del proyecto en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la licitación por concurso que declara conocer expresamente, en los términos que contiene la presente:

OFERTA ECONOMICA

1. Plazo de duración de la concesión años.
2. Naturaleza y cuantía de la inversión
3. Plazo de realización de la inversión a partir de la fecha de aprobación del proyecto por el Ayuntamiento
4. Plazo de presentación del proyecto técnico de la inversión a realizar
5. Cañon que ofrece el Ayuntamiento por la explotación del servicio expresado en cuantía anual (en letra y número)

(Lugar, fecha y firma)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Apertura de proposiciones: En el salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Documentación: Los licitadores deberán presentar los documentos a que se hace referencia en el art. 15 del Pliego de condiciones.

Punta Umbría, 14 de abril de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

SUBASTA pública de solar (PP. 427/89).

Se comunica para general conocimiento, que la subasta pública de la parcela 1 del Proyecto de Porcelación de la manzana municipal sita entre la avenida Ramón y Cajal y calle Guadarrama, en la Barriada del Plantinar, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 22 de marzo de 1989, ha quedado suspendida.

Sevilla, 5 de abril de 1989.- El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA. (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 324/89).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 17 de marzo de 1989, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adquisición por concurso de un edificio de los incluidos en el Catálogo Arquitectónico de este Municipio para destinarlo a Escuela-Taller y proceder a su restauración, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesaria, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, cuyas características esenciales son las que a continuación se detallan:

Objeto. Constituye el objeto del presente contrato la adquisición por concurso de un edificio de los incluidos en el Catálogo Arquitectónico de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio para destinarlo a Escuela Taller, en los términos regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 29 de marzo de 1988, entre cuyos objetos se contempla la restauración del edificio que se adquiere.

Tipo de licitación. Conforme a los términos del artículo 15 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 23, apartado c), los que deseen tomar parte en el concurso ofrecerán sus inmuebles en el precio máximo de 11.750.000 ptas.

Mejora. Los concursantes en sus proposiciones pueden atenerse a una de estas normas.

a) Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer el terreno por el precio exacto que sirve de licitación.

b) Consignar las rebojas que tenga por convenientes.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como: terrenos adyacentes que formen parte del entorno del edificio ofrecido y que puedan ser utilizados en beneficio de la Escuela-Taller.

Na será estimada como correcta ni, por tanto, válida, la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los oferentes habrán de ser absolutos y concretos, sin relación ni referencio alguna a lo que otros puedan ofrecer.

Exposición del pliego. En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Garantía provisional. 225.000 pesetas.

Derechos y deberes. El adjudicatario o vendedor se compromete a otorgar escritura pública en el plazo que se le indique y a poner en el mismo acto a disposición del Ayuntamiento el inmueble ofrecido que habrá de transmitirse libre de toda carga o servidumbre y hallarse inscrito en el Registro de la Propiedad o verificarse a costa del vendedor; y, por su parte, el Ayuntamiento queda obligado por la adjudicación definitiva a realizar el pago correspondiente, y una y otra parte, en general, responden recíprocamente de los derechos y obligaciones naturales y jurídicamente derivadas del contrato de compraventa.

Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de 10 a 14, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Licitadores. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, en sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil.

d) La documentación acreditativa que pruebe la capacidad para contratar con la administración.

e) Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social en los términos previstos en el artículo 23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

g) Título de propiedad de los terrenos.

Discrecionalidad. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso, o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de las proposiciones, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Apertura de pliegos. A las 12 horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor de edad, con domicilio en _____, calle _____ n.º _____, de profesión _____ en plena capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de _____) conforme acredita con _____) enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla para la adquisición de un edificio de los incluidos en el Catálogo Arquitectónico de este Municipio para destinarlo a Escuela-Taller, ofrece el denominado, sito en la calle, n.º, para venderlo al Ayuntamiento en el precio de _____ pesetas, aceptando en todas sus partes el Pliego de Condiciones Económico Administrativas por el que se rige dicho concurso.

Lugar, fecha y firma,

La Puebla de Cazalla, 21 de marzo de 1989.- El Alcalde.